



Presenta la CEDHJ su Informe de actividades 2021, en donde se da cuenta que se atendió a más de 24 mil personas en materia de defensa y a más de 320 mil en actividades de capacitación, difusión y gobernanza

La Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco presenta su Informe Anual de Actividades de 2021, que da cuenta de las acciones realizadas para la defensa, protección, estudio y difusión de los derechos y libertades fundamentales, lo anterior como un acto de rendición de cuentas.

Este informe se entrega en el segundo año de pandemia, en donde se enfatizaron las grandes carencias y desigualdades que se viven en el mundo, y que se reflejan a nivel local, provocando un aumento exponencial en la vulneración de los derechos humanos.

Defensa

En el rubro de defensa y protección de los derechos humanos fueron atendidas 24 211 personas. Se iniciaron 8 012 quejas, de las cuales 4 561 fueron colectivas (en las que se contabilizaron 8 741 personas). Asimismo, se proporcionaron 13 315 orientaciones, se brindaron 2 884 atenciones a víctimas del sistema penal, se ofrecieron 3 484 gestiones y se realizaron 956 acompañamientos. También se emitieron 3 141 medidas cautelares y se iniciaron 609 actas de investigación.

Las violaciones más señaladas fueron al derecho a la legalidad y a la seguridad jurídica, prestación indebida del servicio público, violación al derecho a la protección a la salud, violación a los derechos ambientales, y negativa o inadecuada prestación de servicios en materia de agua.

Las autoridades municipales con mayor número de quejas, en las que se incluyen las colectivas, son: Tonalá, San Pedro Tlaquepaque, Guadalajara, Zapopan y Autlán de Navarro. En tanto que las autoridades estatales con mayores señalamientos fueron: SIAPA, Fiscalía del Estado, Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, Secretaría de Educación Jalisco y la Comisión para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado.

Durante 2021 se emitieron 283 recomendaciones, en las que se atendieron 331 quejas. En estas resoluciones se incluyeron 1 987 puntos recomendatorios y 221 peticiones. Del total de las recomendaciones, 125 fueron dirigidas a cada uno de los municipios del estado en relación a la desaparición forzada de personas y desaparición cometida por particulares. Asimismo, 125 recomendaciones fueron emitidas a cada municipio en relación a los derechos de las personas con discapacidad. Se lograron 855 conciliaciones, con las que se resolvieron 2 531 casos.

Las autoridades a las que se dirigieron más recomendaciones fueron la Fiscalía del Estado, con 13; Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, con siete; Secretaría de Seguridad Pública del Estado y los ayuntamientos de Puerto Vallarta y de San Pedro Tlaquepaque, a quienes se les dirigieron 5.

A través de las recomendaciones emitidas se sancionó a 187 personas servidoras públicas como medida de satisfacción, y se capacitó a 12 659 como medida de no repetición. Se logró el pago de \$ 5 993 687.10 como medida de reparación del daño a favor de las víctimas.

En el módulo de atención permanente en la explanada del Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses fueron atendidas 300 personas; se realizaron 1 150 intervenciones entre orientaciones, canalizaciones y acompañamientos; se recabaron 35 quejas y se gestionó la entrega de 20 cuerpos a sus familiares.



En 2021, esta defensoría publicó 137 informes especiales relacionados con diversos temas, de ellos, 125 corresponden a la agenda pendiente de derechos humanos de los municipios de Jalisco. Asimismo, se emitieron en total 35 pronunciamientos y posicionamientos, de los cuales, 12 se realizaron en conjunto con la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos y con algunas defensorías.

Personal de la CEDHJ realizó visitas de supervisión en áreas de salud (centros de vacunación de COVID-19, Caisame Estancia Breve y casas de descanso para personas mayores), personas privadas de su libertad (Programa de Atención, Detección y Prevención del VIH-SIDA, supervisión penitenciaria y COVID-19, Mecanismo Estatal de Prevención de la Tortura, cárceles municipales), en materia de niñez (centros residenciales para el tratamiento de las adicciones, consulta infantil #CaminitodelaEscuela, centros escolares de educación básica), Operativo Salvando Vidas, y en centros de asistencia para personas en contexto de movilidad.

Además, se brindó acompañamiento en 227 marchas y manifestaciones.

Gobernanza

A pesar de los desafíos originados por la emergencia sanitaria causada por el COVID-19, en 2021 la CEDHJ fortaleció sus procesos, reformuló sus prácticas de gestión y vinculación, así como las estrategias para adaptarse a las demandas sociales en escenarios donde las decisiones de los gobiernos impactaron en los niveles de protección de los derechos y libertades de la población, además de potencializar las desigualdades y deficiencias institucionales estructurales.

Destaca la intermediación de la CEDHJ en conflictos suscitados en las comunidades indígenas, en las que se consolidó el funcionamiento de diez módulos con personal de las propias comunidades.

Esta defensoría facilitó el acercamiento y el diálogo entre la población y las autoridades para una resolución pacífica, como en el suscitado por la construcción de la presa El Zapotillo, cuyo diseño implicaba inundar tres poblaciones, lo que finalmente se impidió y se encuentra en ruta de implementación un plan de reparación integral.

La CEDHJ participó en 25 mecanismos permanentes de coordinación o vinculación a través de diversos consejos, comités, comisiones, mesas, observatorios ciudadanos y redes con instancias de gobierno, académicas y con las distintas expresiones de la sociedad civil. Se asistió a 126 sesiones de colaboración interinstitucional, locales, nacionales e internacionales.

En 2021 se firmaron 91 convenios de colaboración y vinculación, 33 con expresiones de la sociedad civil y organismos privados, 39 con el sector público integrado por instituciones gubernamentales, 8 con organismos de derechos humanos, y los 11 restantes se realizaron con instancias académicas. Resalta que, dentro de estos convenios, se encuentran algunos de corte internacional con instancias y organismos de Argentina, España y Perú. Durante esta gestión se han materializado 518 convenios de colaboración.

Se brindaron 415 apoyos a eventos de la sociedad civil organizada, entre los que destacan el soporte en la gestión de espacios, apoyo en la logística, en la difusión, en el diseño de materiales, e incluso, con la asistencia del intérprete de lengua de señas mexicana de la CEDHJ y traducciones en lenguas maternas.

Se desarrollaron 1 181 actos de gobernanza, entre encuentros, mesas de trabajo, reuniones y asambleas con expresiones de la sociedad civil, colectivos y personas defensoras de derechos humanos, también con instituciones académicas y organismos de derechos humanos; así como intergubernamentales, con representantes de gobiernos municipales, del gobierno estatal y federal.

Durante 2021 se realizaron varias actividades para dignificar el legado de Francisco Tenamaxtli. El 14 de febrero se concretó la reubicación y develación de su estatua en plaza Fundadores. El 8 de agosto, en el marco del



Día Internacional de los Pueblos Indígenas, esta CEDHJ realizó una ceremonia de guardia de honor a la memoria del guerrero caxcán, donde se emitió un pronunciamiento formal ante el olvido y la invisibilidad de los pueblos indígenas en Jalisco. El 4 y 5 de octubre se conmemoró con varias ceremonias su aniversario luctuoso acaecido en 1556.

Además, el 21 y 22 de diciembre, esta Comisión encabezó un recorrido por los sitios donde se documentan los principales hechos históricos en los que participó el líder caxcán, y se realizaron una serie de diálogos y actos ceremoniales simbólicos en Temacapulín, Palmarejo y Acasico, en los municipios de Cañadas de Obregón y de Mexxicacán, así como en el cerro del Mixtón en Apozol, Zacatecas; donde ocurrió la emblemática batalla en la que murieron miles de indígenas que luchaban por la justicia.

En el marco de la conmemoración del Día Internacional de los Derechos Humanos se hizo la entrega del Reconocimiento Francisco Tenamaxtli a 70 organismos de la sociedad civil por su trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Cultura

A través del Instituto de Derechos Humanos Francisco Tenamaxtli, esta Comisión desarrolla diversas acciones para difundir, formar y generar conciencia mediante la implementación de metodologías, diseño y ejecución de programas de formación y capacitación que durante 2021 permitieron a esta defensoría vincularse con al menos 319 836 personas, a través de 3 742 actividades de capacitación, divulgación, investigaciones y estudios que responden a la agenda de derechos humanos.

Se fortaleció el aula virtual de la CEDHJ por medio de la plataforma virtual *Classroom*, donde se ofertaron 43 cursos. Además, 14 programas académicos cuentan con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios (RVOE) por parte de la Secretaría de Educación Jalisco. Asimismo, se iniciaron y concluyeron 6 diplomados con RVOE, en los cuales 690 personas acreditaron, y se ofrecieron 3 cursos con RVOE para el personal docente y administrativo de la Secretaría de Educación Jalisco, con un total de 59,047 personas acreditadas.

En el rubro de divulgación y promoción se atendió a 206 379 personas a través de actividades académicas, redes sociales, actividades en espacios públicos y lúdicos, y por medio de materiales de difusión.

Se realizaron 15 seminarios virtuales identificados bajo el nombre “Derechos Humanos al Frente”, en los que participaron 54 panelistas (25 nacionales y 29 internacionales), se lograron 9 383 reproducciones con un alcance de 26 994 personas.

En el rubro de publicaciones se editaron 3 ejemplares de la revista *Derechos Fundamentales a Debate*. Se concretó la edición digital de los primeros 13 tomos de la *Colección de Estudios Especializados en Derechos Humanos*, que integran 127 capítulos escritos por 156 personas especialistas (78 mujeres y 78 hombres), del ámbito tanto nacional e internacional.

Los esfuerzos por fortalecer y enriquecer el trabajo académico que desarrolla esta defensoría se vieron reflejados en 2021 en la construcción y acreditación de la casa editorial denominada “Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco”, la cual, tiene como objetivo generar, divulgar y promocionar contenido académico relacionado con las diferentes agendas de derechos humanos.

El primer título de esta casa editorial se denomina *Dignificación policial y letras*. A través de los 20 capítulos que integran esta obra colectiva se logra la finalidad planteada: propiciar las condiciones que dignifiquen la función que realizan las personas encargadas de la seguridad. Las y los autores son personas que integran estas instituciones, o que son afines



El titular de la CEDHJ, Alfonso Hernández Barrón, es el autor del segundo volumen editado por esta casa editorial, el cual lleva por título *Los derechos humanos en el sistema jurídico mexicano*. El libro puede considerarse una guía de actualización en materia de derechos humanos.

Fortalecimiento institucional

La CEDHJ está comprometida a garantizar el derecho de acceso a la información pública y a la protección de datos personales de quienes acuden a esta defensoría. Durante el 2021 se recibieron un total de 593 solicitudes de información, de las cuales 95 fueron derivadas a otras instancias debido a que no eran competencia de la institución. Respecto a los plazos de respuesta, del periodo máximo de 8 días hábiles que establece la ley, esta Comisión logró fijar un promedio de 6 días hábiles para responder.

En el tema de capacitación y profesionalización del personal que labora en esta defensoría, se realizó un proceso de certificación en dos temas: Atención Presencial de Primer Contacto a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y Promoción de la Aplicación de las Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Nelson Mandela) en el sistema penitenciario.

El Informe anual integra un apartado de proposiciones de políticas públicas dirigidas a distintas autoridades, con el propósito de mejorar los niveles de protección de los derechos humanos de las personas que viven o transitan por Jalisco.

En esta ocasión se hacen 321 proposiciones sobre las distintas agendas de derechos humanos.

Entre las propuestas de acciones y políticas públicas que hace esta Comisión, resalta la relativa al fortalecimiento del sistema de defensa y protección de derechos humanos en Jalisco. Para lograrlo, se requiere de un marco jurídico actualizado y sólido que establezca y reconozca con claridad, la plena autonomía, imparcialidad, independencia, legitimidad y competencias del sistema público de defensa de los derechos humanos en aras de fortalecer su actuación. Se requiere de un ejercicio de parlamento abierto que permita nutrir desde la perspectiva ciudadana y de los sectores especializados, un modelo con nuevos mecanismos que faciliten mayor incidencia en la protección de la dignidad humana.

Asimismo, el proceso de renovación de la persona titular de la CEDHJ, a realizarse en este 2022, es una oportunidad para el renacimiento y fortalecimiento del sistema no jurisdiccional de defensa de los derechos humanos con perspectiva de género que sea el resultado de un proceso de consulta amplia, tal como lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Es por ello que se presentan planteamientos iniciales para generar un proceso de análisis y consulta desde un esquema de gobernanza que impulse la transformación y alcances de la CEDHJ acorde a las demandas ciudadanas de la actualidad.

El documento completo del informe anual se puede consultar en: <https://cedhj.org.mx/informes/CEDHJ-ANUAL-2021.pdf>